INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 06 de junio de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 862-FIP-2024

1. CONDICIONES DEL CONVENIO

Número de Contrato: 862 FIP de 2024

Objeto del Contrato o Convenio: Contratar la prestación de servicios integrales de acceso al mercado laboral formal y mitigación de barreras para la población sujeto de atención de Prosperidad Social, en el marco del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas.

Fecha de inicio del Contrato: 6 de noviembre de 2024
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí 1 y 2): 15 de junio de 2025.
Fecha Otrosí 1: 30 de abril de 2025
Fecha Otrosí 2: 15 de junio de 2025

Nombre del Contratista o Asociado(s): GIN GREEN INGENIERIA NACIONAL S.A.S

Supervisor que presenta el informe: ANA LUCIA GIL SOTO designada supervisora, mediante memorando delta M-2024-2100-063981.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

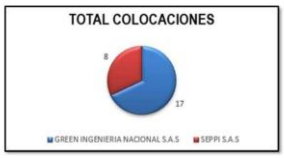
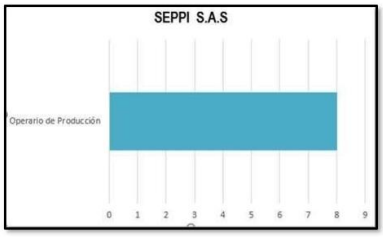
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
A OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, los estudios previos, la invitación a participar, los anexos del proceso y la propuesta presentada, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato y disponer de lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.	SI	El contratista viene dando, cumpliendo al objeto contractual en desarrollo de la ruta operativa, para el caso de este contrato tiene previsto un tiempo de duración hasta el 15 de junio de 2025. La intervención prevista para el proyecto Empléate para el Cambio 2024, operado por el contratista GIN GREEN INGENIERIA NACIONAL S.A.S. tiene alcance a los departamentos de: Cundinamarca (Zipaquirá, Mosquera, Cajicá, Funza, Chía,) San Andrés (San Andrés). Vichada (Puerto Carreño), Amazonas (Leticia). Al finalizar la ruta operativa, el proyecto incluirá un alcance a 200 participantes inscritos en los municipios de la intervención atendidos con cierre de brechas personales, 52 participantes vinculados formalmente y empresas u organizaciones participantes con cierre de brechas organizacionales	SI
Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.	SI	Durante el tiempo de ejecución el contratista ha desarrollado las actividades del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, con el fin de dar cumplimiento al Contrato 862 FIP de 2024.	SI
Prestar sus actividades cumpliendo con los lineamientos estratégicos determinados por la entidad, de manera que estén dirigidos a	SI	Durante el tiempo de ejecución, el contratista ha desarrollado las actividades en cumplimiento de los lineamientos estratégicos establecidos por Prosperidad Social,	SI

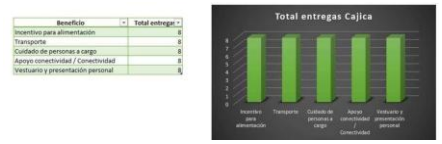
satisfacer a los ciudadanos e instituciones clientes, asegurando la excelencia, la calidad y la calidez en la atención, que debe brindar PROSPERIDAD SOCIAL.		enfocándose en la satisfacción de los participantes e instituciones aliadas.	
Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por Prosperidad Social y/o la supervisión del contrato y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución de este.	SI	El contratista ha atendido las instrucciones y lineamientos que en desarrollo del contrato ha impartido la supervisión y Prosperidad Social.	SI
Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de este.	SI	Durante la ejecución del contrato, el contratista ha atendido las instrucciones y lineamientos impartidos por Prosperidad Social y por la supervisión, manteniendo constante comunicación con la supervisora. Así mismo, el contratista ha informado oportunamente inquietudes, las cuales se han atendido con efectividad y oportunidad.	SI
Constituir el mecanismo de cobertura correspondiente de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del presente contrato.	SI	El contratista constituyo el mecanismo de cobertura requerido, conforme a lo establecido en la cláusula novena del contrato 862 FIP de 2024, para el contrato inicialmente suscrito y para los otrosíes número 1 y 2. El primer otrosí amplió el tiempo de ejecución hasta el 30 de abril de 2025 y el otrosí número 2 amplió el tiempo de ejecución del contrato hasta el 15 de junio de 2025.	SI
Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades propias, que le sea dada a conocer con ocasión del contrato. El contratista deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización	SI	Durante la ejecución del contrato, el contratista ha garantizado el cumplimiento de la obligación al guardar absoluta reserva sobre toda la información relacionada con las actividades propias del proyecto, ha cuidado la información y se ha abstenido de dar acceso a	SI

indebida. Así mismo le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.		documentos del proyecto, a personas no autorizadas.	
Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	SI	Durante la ejecución del contrato, el contratista a cumplido todas las obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato.	SI
Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a PROSPERIDAD SOCIAL y demás autoridades competentes cuando se presenten este tipo de situaciones.	SI	A la fecha no se han presentado peticiones ni amenazas de quienes actúan por fuera de la ley.	SI
Cumplir con las obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales contenidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	SI	A la fecha el contratista viene dando cumplimiento a las obligaciones de seguridad social y los aportes parafiscales conforme a lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Ha realizado los pagos correspondientes a pensión, salud, riesgos laborales, y aportes parafiscales en los términos y plazos establecidos, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales que le son aplicables. Dichos pagos han sido certificados por el Revisor Fiscal del Contratista.	SI
Suscribir los documentos contractuales necesarios para la ejecución y el acta de liquidación, si hubiere lugar.	SI	Durante la ejecución del contrato, se han suscrito los documentos contractuales necesarios para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades del proyecto, incluida la suscripción de los otrosíes 1 y 2 que ampliaron el tiempo de ejecución del contrato: el primer otrosí hasta el 30 de abril de 2025.El segundo otrosí hasta el 15 de junio de 2025.	SI

Cumplir con las exigencias legales de carácter tributario, en caso de que se generen.	SI	Durante la ejecución del contrato, se han cumplido las exigencias legales de carácter tributario, que se han generado hasta la fecha.	SI
B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA DE CONTENIDO TÉCNICO OPERATIVO			
Disponer del personal idóneo y necesario para la ejecución de las actividades requeridas de acuerdo con lo establecido en el presente documento y Anexo Técnico.	SI	Durante la ejecución del contrato, el contratista ha dispuesto del equipo técnico aprobado, para desarrollar la intervención: Coordinador del Proyecto: María Paula Chacón Torres Gestor Empresarial: Deisy Natalia Villa González Profesional Social: Martha Rodríguez Robayo Técnico de Sistemas: William Giovanny López Técnico de Archivo: Yody Rodríguez Robayo. Cada integrante ha desarrollado sus funciones de acuerdo con los roles asignados en desarrollo del proyecto Empléate para el Cambio 2024.	SI
Ejecutar la Ruta Operativa del Proyecto, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico de Prosperidad Social y la propuesta presentada.	SI	Durante la ejecución del contrato 862 FIP de 2024, el contratista inicio la ruta operativa del Proyecto "Empléate para el Cambio 2024", el 6 y 7 de noviembre de 2024 en cumplimiento al Anexo Técnico y la propuesta presentada, participo en la jornada de transferencia metodológica. El alcance del proyecto en los departamentos de: Cundinamarca (Zipaquirá, Chía, Cajicá, Mosquera, Funza), San Andrés (San Andrés), Vichada (Puerto Carreño), y Amazonas (Leticia). - El contratista desarrollo la primera Jornada de preinscripción de participantes para el departamento de Cundinamarca, actividad realizada el 29 de noviembre de 2024.	SI

		- El 5 de diciembre de 2024, llevó a cabo la segunda jornada de preinscripción participantes en el municipio de San Andrés. El 17 de enero de 2025, participó en sesión convocada por Lida Eugenia Moreno coordinadora programa Empleabilidad de Prosperidad Social, espacio en el que la coordinadora socializó la versión número 2 del anexo técnico, proyecto Empléate para el Cambio 2024. El 30 de enero de 2025 participó en la segunda capacitación impartida por Prosperidad Social, en referencia a la gestión documental del proyecto Empléate para el Cambio y su reporte en el aplicativo SIPE, dispuesto por Prosperidad Social. El 7 de febrero realizó jornada de preinscripción participantes en el municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada. El 28 de febrero realizó jornada de preinscripción participantes en el municipio de Leticia, departamento de Amazonas. -Realizó la preinscripción, inscripción y actualización registros en el SIPE, sistema dispuesto por Prosperidad Social para el proyecto Empléate para el Cambio 2024. -Avanzo en la gestión bases de datos, orientación ocupacional, registro hoja de vida de participantes en el SISE, actividades estas articuladas con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. El contratista presentó el informe técnico número 6 y el sexto POA del mes de mayo reportando: Preinscritos:847 Elegibilidad Final:552 Inscritos:193	

		Cierre brechas personales: 95 participantes. Colocados: 25. 17 participantes contratados por GIN GREEN INGENIERIA NACIONAL SAS y 8 contratados por SEPPI. COLOCACIONES POR EMPRESA EMPRESA / TOTAL COLOCACIONES GREEN INGENIERIA NACIONAL S.A.S 17 SEPPI S.A.S 8 Total General 25  COLOCACIONES GIN GREEN CON SUS RESPECTIVOS CARGOS GREEN INGENIERÍA NACIONAL S.A.S 17 CARGO / TOTAL COLOCACIONES Servicios Generales 9 Administrativo 3 Construcción 5 SEPPI S.A.S 8 CARGO / TOTAL COLOCACIONES Operario de Producción 8  Cierre Brechas Organizaccionales:0	
Diligenciar el Plan Operativo que contenga los componentes para la ejecución del proyecto según el formato establecido. Se presentará de manera mensual el avance y cualquier modificación del plan deberá ser sustentada y aprobada por la Supervisión. Para la adecuada ejecución del plan operativo, debe realizar las actividades de alistamiento necesarias para garantizar el	SI	Durante la ejecución del contrato, el contratista ha diligenciado y presentado mensualmente el informe de avance técnico y el Plan Operativo del proyecto Empléate para el Cambio 2024, reportando cumplimiento de las actividades contempladas en la ruta operativa del proyecto. Parala fecha de este informe, el avance reportado ejecución	SI

óptimo desarrollo del cumplimiento del objeto del Proyecto.		actividades de la ruta operativa es del 79%.	
Proporcionar a cada uno de los participantes, los bienes y/o servicios comprometidos en la propuesta.	SI	Cierre Brechas personales: 95 participantes: 3 en Zipaquirá, 6 Mosquera, 58 en Chía, 8 en Cajicá, y 1 en Funza (Cundinamarca); y 19 participantes en el municipio de San Andrés.      Los días 23 y 24 de abril realizó entrega de bienes, servicios para el cierre de brechas personales a 19 participantes en el municipio de San Andrés.	SI

			
Garantizar el reporte en el sistema de información suministrado por Prosperidad Social de las actividades relacionadas con la intervención, así como de los documentos soporte de atención de los participantes.	SI	A la fecha, GIN GREEN INGENIERIA NACIONAL S.A.S ha garantizado reporte en el Sistema de Información SIPE. Ha registrado datos de preinscritos, elegibles y soportes de los participantes inscritos, así registro de la entrega de bienes y/o servicios para el cierre de brechas personales, en desarrollo del proyecto Empléate para el Cambio 2024. Así mismo ha garantizado el reporte de los participantes colocados formalmente en el mercado laboral.	SI
Asistir a comités, procesos de gestión de conocimientos, transferencia metodológica, y demás eventos, que programe Prosperidad Social.	Si	Durante el tiempo de ejecución del contrato, el contratista ha asistido a las actividades programadas por Prosperidad Social: Jornada de Transferencia Metodológica de 6 y 7 de noviembre. Socialización con directores regionales. Socialización herramienta geográfica – Visor Refuerzo Preinscripción en SIPE Mesas de seguimiento 14, 19 de noviembre, 07 de diciembre. El 18 de diciembre participo en primer taller de lecciones aprendidas. El 18 de diciembre allegó solicitud a la supervisión de la primera solicitud de prórroga al tiempo de ejecución del contrato, solicitando prórroga en tiempo ejecución hasta el 30 de abril de 2025. El 17 de enero participó en la mesa de trabajo convocada por la coordinación del programa de Empleabilidad para revisar alcance del anexo técnico Versión 2.	SI

		El 30 de enero participó en reunión de capacitación virtual de refuerzo en la gestión documental del proyecto Empléate para el Cambio 2024, convocada por la supervisión. El 17 de marzo participa en mesa seguimiento proyecto matriz de identificación de brechas personales para 89 participantes en municipios de Cundinamarca y 19 en el municipio de San Andrés. El 26 de marzo participó en mesa aclaratoria cumplimiento de requisitos legales para operar proyectos en el municipio de San Andrés. El 11 de abril participa mesa seguimiento avance proyecto, en la que solicitó segunda prórroga al en tiempo al contrato, hasta el 15 de junio de 2025.	
Presentar informes periódicos (mensuales) sobre la ejecución del proyecto de acuerdo con los requerimientos del Supervisor.	SI	A la fecha el contratista ha presentado a la supervisión seis informes técnicos de avance ejecución y seis POA actualizados del contrato 862 FIP de 2024, en los que da cuenta del avance del proyecto Empléate para el Cambio 2024.	SI
Permitir y facilitar las revisiones técnicas que en cualquier momento determine realizar Prosperidad Social u órganos de control, relacionadas con la ejecución del Proyecto. Así como, facilitar el cumplimiento de las obligaciones del (los) Supervisor del Proyecto y en consecuencia entregar la documentación e informes que se requiera(n) en los términos en que lo(s) solicite(n), realizar los correctivos inmediatos que le recomienden y permitir el acceso a la documentación propia del mismo.	SI	A la fecha el contratista ha facilitado el cumplimiento de esta obligación. No se han presentado requerimientos ni revisión por parte de órganos de control.	SI

Presentar un informe final de cierre, el cual debe contener el desarrollo de las actividades establecidas presentando el cumplimiento de cada una de las obligaciones; así como, la información que dé cuenta del proceso realizado con cada uno de los participantes. Este informe deberá contener un capítulo de las lecciones aprendidas, oportunidades de mejora y recomendaciones por etapas y componentes, con enfoque territorial y poblacional.	NO	A la fecha no aplica	NO
Las demás que se deriven de la naturaleza del Proyecto y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento de su objeto.	SI	En la ejecución del contrato, el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y demás requisitos legales.	SI
C) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO			
Dar respuesta oportuna a los requerimientos de la supervisión relacionados con la ejecución del proyecto.	SI	A la fecha el contratista ha dado respuesta oportuna a los requerimientos de la supervisión, relacionados con la ejecución del proyecto y el cumplimiento de la ruta operativa.	SI
Entregar a la finalización del plazo de ejecución del contrato, los archivos en físico y digital de todos los soportes de la ejecución del proyecto de empleo, que se encuentran a su cargo. El archivo dispondrá de una carpeta individual por cada participante con toda la documentación soporte, actas de reuniones de seguimiento técnico y operativo, entre otras, de conformidad con los lineamientos de Gestión Documental.	NO	A la fecha no aplica	NO

Cumplir con el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, desarrollado por la Ley 1266 de 2008.) E implementar políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información.	SI	Durante la ejecución del contrato, se ha dado cumplimiento y garantizado el derecho fundamental de Habeas Data, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1266 de 2008.	SI
Las demás que se deriven de la naturaleza del proyecto Empléate para el Cambio que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento de su objeto.	SI	El contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones derivadas de la naturaleza del proyecto.	SI
D) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA DE CONTENIDO FINANCIERO			
Suministrar un número de cuenta para consignar recursos producto del contrato.	SI	El contratista informó a Prosperidad Social la cuenta de ahorros número 009600156955 Banco Davivienda, con el fin que sean consignados los pagos en cumplimiento del contrato.	SI
Realizar los pagos a los empleados, contratistas, proveedores y aliados relacionados con la ejecución del proyecto Empléate para el Cambio. Prosperidad Social podrá solicitar paz y salvo de cualquiera de ellos.	SI	A la fecha el contratista viene realizando pagos a empleados, contratistas, proveedores, aliados relacionados con la ejecución del contrato 862 FIP de 2024.	SI

Presentar cualquier otro tipo de información pertinente que sea solicitada por la supervisión y facilitarle a Prosperidad Social la información requerida por cualquier otro ente de control social	SI	Durante la ejecución del proyecto, el contratista ha entregado la información solicitada por la supervisión, y no ha recibido requerimientos de información de entes de control.	SI
E. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DE ORDEN AMBIENTAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO			
Minimizar el uso innecesario de papel, lo cual se logra a través de la maximización del uso de documentos electrónicos.	SI	El contratista evidencia buenas prácticas ambientales minimizando el uso innecesario de papel, mediante la utilización de mensajes y documentos electrónicos.	SI
Aplicar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales de PROSPERIDAD SOCIAL, la cual, deberá ser entregada por el supervisor del contrato al inicio de la ejecución contractual.	SI	En cumplimiento por parte del contratista.	SI
Realizar en todas sus actividades acciones de sensibilización sobre reciclaje y cuidado del medio ambiente.	SI	En cumplimiento, con énfasis manejo disposición de residuos en las jornadas de socialización, preinscripción de participantes.	SI
Cumplir con las normas de índole ambiental consagradas en el Código Nacional de Tránsito y demás normas expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	SI	Se da cumplimiento a las normas ambientales vigentes, incluidas las disposiciones del Código Nacional de Tránsito.	SI
Aplicar la Guía de Controles Operacionales de Seguridad y Salud y en Trabajo de PROSPERIDAD SOCIAL.	SI	En cumplimiento por parte del contratista, asociadas a la gestión de salud en el trabajo, conocimiento planes de emergencia de Prosperidad Social.	SI
Conocer y aplicar los Planes de Emergencias establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL.	SI	En cumplimiento por parte del contratista	SI
Conocer y aplicar el Protocolo de Seguridad de PROSPERIDAD SOCIAL - http://centrodedocumentacion.prosperidadsocial.gov.co/Documentos%202019/TalentoHumano/Protocolo-de-Seguridad-	SI	El contratista conoce, socializa y aplica el Protocolo de Seguridad de Prosperidad Social con el equipo de trabajo, teniendo en cuenta también medidas de prevención durante los desplazamientos del equipo técnico del proyecto.	SI

ProsperidadSocial-Dic4-2018.pdf Desarrollar actividades de pausas activas con su personal a cargo			
F. OBLIGACIONES DE PROSPERIDAD SOCIAL			
Pagar el valor estipulado del contrato, en las condiciones y eventos previstos como forma de pago.	SI	Prosperidad Social dio cumplimiento a lo establecido en la cláusula segunda F numeral 1 del Contrato número 862-FIP-2024. En consecuencia, realizó: El primer pago correspondiente al 30%, solicitado mediante el Memorando Delta número: M-2024-3106-066774 de fecha:11-12-2024, por valor de $ 125.916.876, correspondiente al 30% del valor del contrato 862 FIP, y el segundo pago correspondiente al 40% del valor del contrato por valor de: $ 167.889.168, solicitado mediante el memorando Delta número M-2025-3106-027629 de fecha 06 de junio de 2025.	SI
Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.	SI	Prosperidad Social, a través de la Supervisora, ha requerido al contratista GIN GREEN INGENIERIA NACIONAL S.A.S la ejecución adecuada y puntual del objeto contractual. Este seguimiento se ha realizado mediante llamadas telefónicas, mensajes y, especialmente, en las reuniones de la Mesa de seguimiento, realizadas los días 14 de noviembre, 19 de noviembre, 7 de diciembre, 17 de enero de 2025, 26 de marzo de 2025, 11 de abril y otros espacios convocados por Prosperidad Social.	SI
Adoptar las medidas necesarias para mantener las condiciones económicas existentes al momento de contratar.	SI	Se cuenta con el RP No. 105024 En cumplimiento	SI
Aprobar los mecanismos de cobertura del Riesgo.	SI	El mecanismo de cobertura del riesgo fue aprobado por Prosperidad Social y se encuentran cargadas en el SECOP II:	SI

		PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO: POLIZA 62-45-101026401, DE FECHA: 05-11-2024 VIGENCIA DEL 31-10-24 AL 30-12-27. -RESPOSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 6240-101011718 DE FECHA 01-11-24 VIGENCIA 31-10-2024 HASTA 30-12-2024. PÓLIZAS OTRO SI NUMERO 1 PÓLIZA CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO NUMERO 62-45-101026401 FECHA EXPEDICIÓN: 30-12-2024. VIGENCIA DESDE EL 31-10-2024 HASTA 30-04-2028. AMPAROS: CUMPLIMIENTO:31-10-2024 A 30-10-2025 $ 83.944.584 CALIDAD DEL SERVICIO:31-10-2024 30-10-2025 $ 83.944.584 SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES 31-10-2024 30-04-2028, POR VALOR $ 20.986.146 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NÚMERO 6240-101011718 DE FECHA 30-12-2024, VIGENCIA 31-10-2024 HASTA 31-10-2024. POLIZA OTROSI NÚMERO 2 EXPEDIDA SEGUROS DEL ESTADO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: PÓLIZA NÚMERO 6240-101011718 DE FECHA 0 DE NOVIEMBRE DE 2024, VIGENCIA DESDE 31-10-2024 HASTA30-12-2024. CUMPLIMIENTO: POLIZA NÚMERO: 6245-101026401 DE FECHA 05-11-2024, VIGENCIA DESDE 31-10-2024 HASTA 30-12-2027	

Designar al supervisor de (los) contrato (s)	SI	Prosperidad Social designó como supervisora del Contrato 862 FIP de 2024 a la Profesional Especializada Ana Lucía Gil Soto, mediante memorando de designación número M-2024-2100-063981 memorando en el que también designo como supervisor de apoyo al contratista Steven Mendoza Lozano. Dando alcance al anterior, con el memorando M-2024-2100-064124 se notificó la designación como nuevo apoyo a la supervisión a la contratista Deisy Marcela Suarez Martínez, en reemplazo de Steven Mendoza Lozano, quien apoyó la supervisión hasta el 31 de diciembre de 2024.	SI
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que sean indispensables para cumplir su objeto.	SI	En cumplimiento, incluida la realización de la Transferencia Metodológica llevada a cabo los días 6 y 7 de noviembre de 2024, las mesas de seguimiento y el seguimiento permanente a la ejecución del contrato 862 FIP de 2024	SI

3. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	$ 419.722.920
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí	0
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí	0
Valor Total del Contrato o Convenio	$ 419.722.920
Total, Ejecutado	$ 293.806.044
Valor Pagado y/o desembolsado	$ 293.806.044

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

Observaciones: De acuerdo con el ejercicio de las funciones de la supervisión, seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, en la ejecución del Contrato No. 862 -FIP 2024, la ejecución de la ruta operativa se ejecutó de la siguiente manera:

- Transferencia Metodológica realizada por diferentes áreas de Prosperidad Social los días 06 y 07 de noviembre de 2024, en la Ciudad de Bogotá.
- Entrega cuatro productos primer pago fecha 13 de noviembre de 2024 del correo electrónico facturacion@greeningenieria.com.co así:
  Entrega de perfiles y hojas de vida del equipo de trabajo mínimo, presentados por parte del Contratista
  Entrega de Plan Operativo de Trabajo, el cual incluyo cada una de las actividades, cronograma e indicadores (POA)
  Entrega del Documento de estrategia de divulgación y socialización del Proyecto acorde con el manual de identidad de Prosperidad Social.
  Entrega de Documento diagnóstico de la gestión empresarial.
  Entrega de Documento con la metodología para la identificación de brechas personales y brechas organizacionales (allegado a la supervisión por correo electrónico facturacion@greeningenieria.com.co) el 04 de diciembre de 2024.
- Gestión institucional para socializar el proyecto Empléate para el Cambio 2024, en los diferentes municipios y departamentos de la intervención en Cundinamarca, Amazonas, Vichada y San Andrés, en articulación con las direcciones regionales Prosperidad Social, y con la Agencia Pública de Empleo del SENA, en estos territorios.
- Jornadas de Empleabilidad y preinscripción de participantes, realizada por GIN GREEN INGENIERIA NACIONAL SAS el 29 de noviembre de 2024 en el municipio de Chía Cundinamarca, en la cual se socializo el Proyecto de Empléate para el Cambio 2024 y se realizaron preinscripciones de potenciales participantes. La jornada contó con presencia de representantes de la Agencia Pública de Empleo SENA.
- El 5 de diciembre realizó jornada de preinscripción de participantes en el municipio de San Andrés, con amplia participación institucional de La Gerencia Regional de Prosperidad Social, y de representantes de la Agencia Pública de Empleo SENA
- El contratista GIN GREEN INGENIERIA NACIONAL SAS allegó a través de correo electrónico a la supervisión, de fecha 18 de diciembre de 2024, solicitud para prorrogar el tiempo de ejecución del contrato número 862 FIP de 2024, por cuatro meses más y hasta el 30 de abril de 2025. Esta solicitud fue aprobada y gestionada oportunamente, ante la Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social DGAOS, la Subdirección Financiera y la Subdirección de Contratos de Prosperidad Social; el contratista surtió los trámites requeridos para la aprobación de la prórroga, garantizó los mecanismos de riesgos previstos en la ley.

- El 17 de enero 2025 el contratista GIN GREEEN INGENIERIA NACIONAL SAS, participó en mesa convocada por Lida Eugenia Moreno Maldonado, coordinadora programa Empleabilidad de Prosperidad Social, para socializar con los operadores el cambio del anexo técnico del proyecto Empléate para el Cambio 2024, versión número 2; entre otros, en el cambio referido en numeral 9.3.3. " *Los participantes en estado "Elegible Parcial", y de manera excepcional, que requieran ser contratados de manera inmediata por el empleador, podrán ser Inscritos en el sistema de información SIPE mediante la solicitud del operador a la Coordinación del GIT Empleabilidad, en la que se relacione los datos completos del participante (nombres y apellidos, tipo y número de documento de identidad); datos completos del empleador (nombre, tipo y número de identificación); y fecha de inicio del contrato, para la actualización de elegibilidad del participante de manera temporal, mientras se realiza la validación con la planilla PILA".*

- El 30 de enero participo en refuerzo capacitación gestión documental del proyecto empléate para el Cambio.
- El 7 de febrero de 2025 realizó jornada preinscripción participantes del proyecto en el municipio de Puerto Carreño Vichada, con amplia participación institucional de La Gerencia Regional de Prosperidad Social, y de representantes de la Agencia Pública de Empleo SENA en Puerto Carreño, departamento del Vichada.
- El 28 de febrero realizó jornada preinscripción participantes en el municipio de Leticia, departamento de Amazonas, evento articulado con la Gerencia Regional Amazonas Prosperidad Social.
- Realizo preinscripción participantes y gestión de información en el SIPE.
- El contratista reportó había colocado laboralmente a veinticinco de los participantes inscritos en SIPE.
- El 8 de abril allegó a la supervisión solicitud para una segunda prórroga en tiempo de ejecución del contrato 862 FIP, por mes y medio más y hasta el 15 de junio de 2025.
- La supervisión tramitó la segunda prórroga en tiempo, según el procedimiento establecido, mediante memorando número M-2025-3106-017829, de fecha 11-04-2025. Esta solicitud fue aprobada y gestionada oportunamente, ante las Subdirecciones de Contratos y Financiera de Prosperidad Social; el contratista surtió los trámites requeridos para la aprobación de la segunda prórroga, garantizó los mecanismos de riesgos previstos en la ley.

- El 07 de mayo presenta el sexto informe técnico de avance de ejecución, reportando un avance del 79% del proyecto, presenta así mismo el sexto POA actualizado; el informe de bienes y servicios gestionados, aprobados, entregados a 95 participantes e informe de la colocación laboral formal de los participantes del proyecto Empléate para el Cambio 2024.

5. ANEXOS

Hacen parte del informe los soportes de la ejecución: documentos allegados por el contratista GIN GREEN INGENIERIA NACIONAL S.A.S a la supervisión:
I. Informe técnico No. 1 de 10 de diciembre, POA corte a 10 de diciembre, y el POA proyectado a 30 de abril de 2025.

II. Informe técnico número 2 de fecha 13 de enero y POA actualizado.
III. Informe técnico número tres y POA corte a fecha 04 de febrero de 2025, soportes en el SIPE y demás evidencias de la ejecución.
IV. Informe técnico número cuatro y POA corte a fecha 06 de marzo de 2025, soportes en el SIPE y demás evidencias de la ejecución.

V. Informe técnico número cinco y POA actualizado corte a fecha 04 de abril de 2025, soportes en el SIPE y demás evidencias de la ejecución.
VI. Informe técnico número seis y POA corte a fecha 07 de mayo de 2025, Informe de bienes/servicios entregados para cierre brechas, e informe colocación laboral formal de los participantes del proyecto (documentos requeridos para solicitar el segundo pago del contrato).

En mi calidad de supervisora del contrato número 862 FIP de 2024, me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.



ANA LUCIA GIL SOTO
CC. 39.638.952
Supervisor